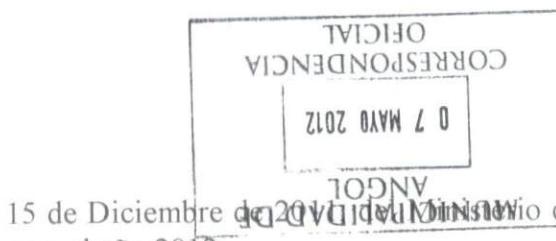


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A



15 de Diciembre de 2011
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

08 MAYO 2012

735

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 07 de Mayo de 2012, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- b) La sesión del Concejo Municipal de fecha 07 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.
- c) Solicitud de fecha 25-04-2012 de la Unión Comunal del Adulto Mayor.
- d) La Circular N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Aporte Municipal a nombre de la **UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR**, por la suma de **\$500.000**, (Quinientos mil pesos), con la finalidad de cubrir gastos básicos de la sede, pago de secretaria, monitores y actividades recreativas.

2.- **LA UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la República

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la Cuenta **24.01.005** del presupuesto Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/MBS/JRM/rss.
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



Angol...creciendo con su historia